



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563  
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, Diez (10) de Mayo de dos mil dieciséis (2016)

### **FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES**

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, diez (10) de Mayo de dos mil Dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO – DIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES TERRITORIAL CAUCA (Folios 304 a 308 del cuaderno principal 2), de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2º el artículo 175 del CPACA dentro del siguiente proceso:

**Expediente N° : 19001333300520150024700**  
**Demandante : CHANEME COMERCIAL S.A.**  
**Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO – DIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES TERRITORIAL CAUCA**  
**Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, diez (10) de Mayo de dos mil Dieciséis (2016), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

**GLORIA PATRICIA RUIZ RIVERA**  
Secretaria

